

43.183.

RECIBIDO

ENE 20 10 35 AM '93

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

ING. CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía INMOMARIUXI C.A., notifico a Ud. que en estas fechas se efectuaron las siguientes transferencias:

Con fecha 4 de Febrero de 1986, el Ing. César Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 2 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 002 de un mil sucres de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor de la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 4 de Febrero de 1986, el señor Roberto Coronel Jones, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 5 contentivo de 6 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 005 al 010 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 4 de Febrero de 1986, el señor Roberto Coronel Jones, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 6 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 011 al 170 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 4 de Febrero de 1986, el señor Roberto Coronel Jones, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 7 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 171 al 330 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 4 de Febrero de 1986, el señor Roberto Coronel Jones, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 8 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 331 al 490 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 4 de Febrero de 1986, el señor Roberto Coronel Jones, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 9 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 491 al 650 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 4 de Febrero de 1986, el señor Roberto Coronel Jones, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 10 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del

(Handwritten mark)

651 al 810 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 29 de Enero de 1987, la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 2 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 002 de un mil sucres de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del señor Jaime Ubilla Morán, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 7 de Enero de 1988, el señor Edgar Carpio Cobos, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 3 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 003 de un mil sucres de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. Fernando Vega Cuvi, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 7 de Enero de 1988, la señora Leonor de Janon de Villacís, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 4 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 004 de un mil sucres de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Cap. Ignacio Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 19 de Diciembre 1988, el Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 5 contentivo de 6 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 005 al 010 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 19 de Diciembre 1988, el Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 6 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 011 al 170 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 19 de Diciembre 1988, el Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 7 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 171 al 330 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 19 de Diciembre 1988, el Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 8 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 331 al 490 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 19 de Diciembre 1988, el Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 9 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 491 al 650 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 19 de Diciembre 1988, el Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 10 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 651 al 810 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 23 de Diciembre 1988, el señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 5 contentivo de 6 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 005 al 010 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. César Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 23 de Diciembre 1988, el señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 6 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 011 al 170 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. César Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 23 de Diciembre 1988, el señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 7 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 171 al 330 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. César Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 23 de Diciembre 1988, el señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 8 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 331 al 490 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. César Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 23 de Diciembre 1988, el señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 9 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 491 al 650 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. César Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 23 de Diciembre 1988, el señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 10 contentivo de 160 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 651 al 810 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha

transferido a favor del Ing. César Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 31 de Mayo 1989, el Ing. Luis Quintero Robles, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 11 contentivo de 1.190 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 811 al 2.000 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 20 de Junio 1989, el señor Arturo Rugel Flores, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 11 contentivo de 1.190 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 811 al 2.000 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor del Ing. César Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 2 de Enero 1991, el Ing. Fernando Vega Cuvi, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 3 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 003 de un mil sucres de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor de la señora Ana María de Andrade, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 2 de Junio de 1992, la señora Ana María de Andrade, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 3 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 003 de un mil sucres de la Compañía Inmomariuxi C.A., ha transferido a favor de la Señorita Hilda Carriel, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

EXP. # 43183-86

Atentamente,



ING. CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO